

## Sobre la impunidad del Ejército

### Del general Luis Garfias Magaña

Señor director:

En un artículo del señor Gil Olmos, titulado *En el Ejército, promesas incumplidas* (Proceso 1422), se afirma que, "a principios del 2001, en el marco de los trabajos de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, un grupo de trabajo, integrado por militares, reconoció la necesidad de reordenar y organizar a las instituciones armadas..."

En efecto, así fue, pero quisiera precisar que ese grupo de militares retirados estaba constituido por el que esto escribe; por un almirante radicado en Xalapa, el capitán de Corbeta Satré, y por el general de división PADEMA Mario Blancas, quienes, por medio del suscrito, presentamos nuestras propuestas de reforma en la mesa correspondiente, teniendo como testigos a los licenciados Porfirio Muñoz Ledo, Francisco Paoli, Diego Valadés, Álvaro Arceo y otras personas.

Entre otras cosas, propusimos la creación de un solo Ministerio de Defensa que englobara las tres fuerzas armadas, como ocurre en 18 países del continente; la creación de un Estado Mayor Conjunto —13 naciones de América lo tienen— y el nombramiento de un secretario de la Defensa que fuese civil o general retirado, como se hace en otros 13 o 14 países del área.

Igualmente, recomendamos la modificación radical del Estado Mayor Presidencial.

Aunque fuimos invitados a la ceremonia final, realizada en el Museo de Antropología e Historia, nunca recibimos una respuesta a dichas propuestas.

Nadie nos hizo caso.

Sobre éstos y otros problemas he publicado varios artículos en *Revista de Revistas, Forum* y alguna vez en *Proceso*.

Mucho le agradeceré, señor director, la publicación de esta carta en la sección *Palabra de Lector*.

Me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
General de división DEM (retirado)  
LUIS GARFIAS MAGAÑA

### Del general Samuel Lara Villa

Señor director:

En referencia al artículo de Kate Doyle titulado *Impunidad asegurada*, quisiera hacer algunas precisiones, esperando que sean de interés para sus numerosos lectores.

Es mi parecer que la impunidad de que se habla no es consecuencia de las leyes militares —aun cuando es cierto que necesitan actualización—; la culpa es de quienes las interpretan según su conveniencia o porque están obligados a dar cumplimiento a convenios políticos, aspecto cuya aclaración

requeriría de mucho espacio, por lo cual lo dejamos para otra ocasión.

Hay que repetirlo hasta la saciedad: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la Carta Magna de la República; por lo tanto, no hay ninguna ley, reglamento o código por arriba de ella. Es cierto que su artículo 13, en la parte relativa, ordena: "Cuando en un delito del orden militar estuviese complicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda". Y no hay razón para pensar que el artículo 57 del Código de Justicia Militar pueda "dejar sin sentido lo que establece la Constitución" solamente porque consigna que los delitos contra la disciplina militar "pueden ser del orden común o del federal", puesto que en cualesquiera de ellos, cuando resulte complicado un civil, la autoridad militar debe informar a la civil correspondiente. Así se procede cotidianamente en todos los actos del servicio en cumplimiento de la ley y de las disposiciones superiores.

Justo es reconocerlo: Son innumerables los casos que presencié en mi larga carrera militar de compañeros internados en los reclusorios de los estados de la República, quienes, al cumplimentar una orden, afectaron a un paisano, las más de las veces accidentalmente (esto es perfectamente comprobable).

Las leyes militares mexicanas no están hechas para propiciar la impunidad. El artículo 60 del propio Código dice: "Cuando haya de juzgarse a un militar por delito de la competencia del fuero de guerra, encontrándose procesado por al-

guno del orden común o federal, la autoridad judicial militar instruirá la causa, como si el detenido se hallara a su disposición desde que diere el auto de incoación". Esto quiere decir que si el inculcado debe responder a un delito del orden común, no se libra del que resulte de la competencia del orden militar, lo cual significa que el inapropiadamente llamado "fuero de guerra" le finca una doble personalidad al militar que se ve sometido a ambas competencias.

La impunidad se da solamente cuando la autoridad civil renuncia, por cualquier razón, a su competencia.

Atentamente  
General brigadier retirado SAMUEL LARA VILLA

### De Álvaro Vallarta Cecaña

Señor director:

Con la solicitud amable de que sea publicada, me permito remitir esta carta para precisar algunos aspectos legales y acontecimientos mencionados en *Proceso* 1422 que pueden provocar ideas equivocadas acerca del Ejército mexicano, el secretario de la Defensa Nacional y el propio comandante supremo de las fuerzas armadas, el presidente de la República.

Esas equivocaciones pueden originarse en la frase de la portada (*El ejército intocable*), en el desarrollo del artículo de Kate Doyle titulado *Impunidad asegurada*, y en otros textos periodísti-

cos difundidos en la misma edición con los encabezados *La guerra sucia*, de Carlos Tello Díaz, y *La carta congelada*, sin autoría. (Todos leídos en la edición de Internet.)

Empiezo por manifestar mi total desacuerdo con la afirmación de que el Ejército sea "intocable" y de que la impunidad esté "asegurada" porque "la Secretaría de la Defensa Nacional rechaza inclusive colaborar en forma transparente con los requerimientos de información y documentación que le ha presentado la Fiscalía Especial en relación con la guerra sucia. Y al mismo tiempo, en la lucha contra el narcotráfico, los militares van más allá de las tareas que pueden desempeñar con base en la Constitución, y de manera impune invaden funciones que sólo corresponden a las corporaciones policiacas" (sic).

La institución Ejército no es intocable. Su presupuesto lo asigna el Congreso, mismo que, a través del Órgano Superior de Fiscalización, supervisa el gasto en la Cuenta Pública y todas las actividades administrativas. Sus acciones operativas las hace a la luz pública, por lo que sus aciertos y errores están a la vista de la sociedad y de los medios de comunicación. Su lealtad, institucionalidad y confianza es calificada por toda la sociedad, y los resultados no sólo están en las encuestas, sino también en la realidad, por el respeto que se ha ganado en la sociedad con sus acciones.

Sus actividades están apegadas a derecho y a la Constitución (artículo 89 fracción VI: *El Presidente dispondrá de la totalidad de la fuerza armada permanente, o sea del ejército terrestre, de la marina de guerra y de la fuerza aérea, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación*), así como a las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que, entre otras misiones, le encomienda garantizar la seguridad interior.

Por lo tanto, la institución militar de ninguna manera va más allá de las tareas que puede desempeñar con base en la Constitución ni invade funciones que sólo corresponden a las corporaciones policiacas. Coadyuva con ellas. El narcotráfico es un problema de seguridad interior, y las fuerzas armadas, coadyuvando con la Procuraduría General de la República, son las únicas que pueden dedicar diariamente más de 30 mil militares.

Yo y muchos militares y civiles no deseamos que intervengan, pero... la realidad se impone. ¿Quién tiene la capacidad en personal, operativa y de inteligencia para hacerlo? El narcotráfico no sólo afecta la seguridad interior, también la nacional y la mundial. Es una obligación de Estado combatirlo, no de una sola autoridad.

La señora Doyle menciona que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) no colabora en forma transparente con los requerimientos de información y documentación que le ha presentado el fiscal especial, doctor Ignacio Carrillo Prieto. Como ejemplo, se refiere a la información que se solicitó de hace 30 años (1974) sobre personal destacado en un retén y una base militar en un pueblo de Guerrero, así como a la relación de unos nombres de oficiales.

Se le contestó que no existe dicha información, lo cual es cierto. En primer lugar, los movimientos de retenes y bases se hacen a nivel batallón, mismos que pueden variar de ubicación en



uno, dos o más días. No es posible que la Sedena conserve ese tipo de actividades, que se realizan diariamente. No habría archivo capaz de contenerlas. Los archivos de los batallones se conservarían hasta cinco años y sólo son enviados a la Secretaría los documentos que no son de actividades o movimientos rutinarios. Únicamente se remite la documentación de importancia, como la relativa a enfrentamientos, personal que participó, acciones que se desarrollaron, etcétera.

En cuanto a los nombres solicitados, seguramente son falsos y no hay datos de ellos en los archivos. Sobre el personal, existe un control muy preciso; hasta de miembros del Ejército Federal se pueden localizar. El secretario de la Defensa Nacional, general Ricardo C. Vega García, tiene toda la voluntad de proporcionar la información, pero de ninguna manera va a inventar datos o a decir mentiras.

La señora Doyle escribe también que en México se juzga a los militares dentro del sistema de justicia militar sin importar cuál hubiera sido el crimen cometido.

Para afirmar esto último, menciona "el diagnóstico sobre derechos humanos patrocinado por Naciones Unidas, al aseverar que el Código de Justicia Militar comprende dentro de los delitos del fuero militar los del orden común o federal cometidos por los militares 'en los momentos de estar en servicio' o 'con motivo de actos del mismo' (artículo 57). Ese concepto es tan amplio que deja sin sentido lo que establece la Constitución".

Eso no es cierto. El militar puede estar y está sujeto a los tres fueros *jurisdiccionales*. Pongo como ejemplo lo más elemental. En caso de que un militar sea detenido un viernes en la noche por estar manejando en estado de ebriedad, es sancionado por la autoridad municipal o delegacional y, al cumplirse el castigo, también es castigado por la autoridad militar al haberse transgredido la legislación militar. Para el soldado, una ley no excluye a la otra.

Por lo ruin de la aseveración, no contesto las falsedades de que el sistema de justicia militar "está plagado de secretos, y su credibilidad ha sido dañada por la negligencia, las demoras y el encubrimiento. Los informes de las organizaciones de derechos humanos han demostrado una y otra vez que la mayoría de las denuncias presentadas contra abusos cometidos por militares no son debidamente investigadas: las pruebas se pierden o son destruidas, los testigos amenazados, las evidencias fabricadas y el proceso completo se hace a escondidas del escrutinio público".

Respecto a lo relacionado con las *promesas incumplidas* que cita don José Gil Olmos, es necesario aclarar, por una parte; que la política cambió en nuestro país. Considero que los militares no hemos sido relegados en la política. El sistema cambió y ahora, para poder ganar, es necesario que las bases conozcan a los candidatos de mayoría relativa, y las candidaturas plurinominales son muy competidas por los diversos grupos políticos. Por eso las oportunidades se han reducido.

Estoy de acuerdo en lo referente a la necesidad de que los militares, en lo individual, tengan mayor participación en los diversos poderes y niveles de gobierno, pero también en los académicos, culturales y sociales, para que nos comuniquemos directamente y nos conozcamos mejor civiles y militares, como un medio de fomentar la confianza y una mayor unidad entre los mexicanos.

Por otra parte, nuestro Ejército, como lo dijo el presidente Fox, "es de gran tradición, de gran historia. Es un Ejército que tiene valores, ampliamente reconocido por los mexicanos. Por tanto, queremos conservar todo lo que tiene, pero no dejaremos de avanzar hacia la actualización, la modernización, para que ese Ejército tenga toda la capacidad de cumplir con su tarea".

Los valores son inamovibles y se continúan fomentando en las fuerzas armadas. Tenemos la organización adecuada —aunque perfectible— para las necesidades, tradiciones e idiosincrasia de los mexicanos. El general secretario, Vega García, ha puesto su granito de arena para la modernización; inclusive rompió tabúes en su relación con el Congreso. La organización que se ha pretendido hacer, al estilo americano y de otros países, debe medirse y estudiarse con cuidado. No estamos para experimentos que puedan tener riesgos.

El veto del aumento a las pensiones militares no fue ni por falta de sensibilidad ni por desconocimiento del presidente de la República, sino por falta de recursos. Todos los integrantes de las diversas fracciones partidistas de la LVIII Legislatura —yo entre ellos— así lo entendimos y lo aceptamos, como hoy los de la LIX también lo entendieron y aprobaron un aumento más a las pensiones, al igual que la rebaja que hubo en el presupuesto militar por atender otros problemas sociales urgentes.

En cuanto al análisis que hace don Carlos Tello Díaz, sólo puedo agregar que estoy de acuerdo en que debe haber *verdad más justicia*, por lo que espero que el doctor Carrillo Prieto también pida información a Rusia sobre el apoyo ideológico y económico que los soviéticos dieron a los patrocinadores de los guerrilleros mexicanos (la mayoría de éstos con ideales respetables) para saber si el problema que se generó en los años sesenta y setenta era sólo un *esfuerzo desesperado por sacudir el peso de la injusticia y de la pobreza en un país donde la vía de la democracia estaba cancelada o también por razones ideológicas, dentro del contexto de la Guerra Fría*.

Para el conocimiento del pasado, *verdad más justicia*, existen dos teorías: la del Mediterráneo y la de Latinoamérica. En la primera, España, Portugal e Italia solamente vieron hacia el futuro y enterraron el pasado; los resultados de mejoramiento y progreso están a la vista. En Latinoamérica, la venganza no ha funcionado ni creo que funcione por más militares, funcionarios públicos y guerrilleros que sean acusados y difícilmente encarcelados.

Todos queremos la verdad, es cierto, pero... ¿para qué?: ¿Para vengarnos? ¿Para abrir heridas? ¿Para fomentar odios? Sólo hay una respuesta: *para que nunca vuelva a suceder*.

La violencia no es el camino. Siguen vigentes las letras que se escribieron en *Excelsior* (3 de febrero de 1972) y que nos recuerda don Carlos Tello Díaz: "Las inconformidades que pretenden cambios en el país, cambios que en verdad es preciso lograr para corregir el desequilibrio económico y social, y arribar a condiciones de vida más justas, deben ser canalizadas por las vías democráticas". (Artículo *Vázquez Rojas: senda equivocada*.)

Que nadie pretenda debilitar instituciones. Luchemos y logremos el gran consenso para alcanzar el México que merecemos y queremos.

Muchas gracias.

Con respeto.

Atentamente  
ÁLVARO VALLARTA CECENA

## Respuesta de Kate Doyle

Señor director:

Le agradeceré publicar estas líneas, a manera de respuesta.

Estamos de acuerdo en muchas cosas, señor Vallarta.

Estamos de acuerdo en que buscar la verdad sobre los dolorosos eventos históricos del pasado, tales como la *guerra sucia* en México, es clave para evitar que tales sucesos se repitan. Estamos de acuerdo en que la violencia no es la opción para conseguir cambios sociales, políticos y económicos en el México de hoy. Y estamos de acuerdo en que los ciudadanos deben comprometerse a luchar para mejorar a México y sus instituciones, no para destruirlos.

Pero parecemos estar hablando nos uno al otro desde una gran distancia —usted, desde su perspectiva dentro de la institución de las fuerzas armadas y yo, desde fuera.

Usted escribe que "la institución del Ejército no es intocable" y que los soldados que quebrantan la ley están sujetos al peso completo del sistema judicial de México.

No estamos discutiendo aquí una acusación por conducir ebrio, señor Vallarta. Estamos hablando de secuestro, tortura y asesinato. Y mientras que un soldado borracho, que se ha ido de juerga, debe presentarse ante las autoridades municipales, un soldado involucrado en la desaparición de ciudadanos mexicanos aparentemente no tiene tal obligación. Por eso los militares tienen su propio sistema de jurisprudencia.

Usted escribe que las actividades del Ejército "están apegadas a derecho", pero se niega a señalar alguna de las que usted llama "falsedades" de mi artículo, en lo que concierne al fracaso de la justicia militar a la hora de investigar y castigar los crímenes cometidos contra los derechos humanos.

Quizás usted pueda reconsiderar. Estas son injusticias documentadas no sólo por incontables reportes dados a conocer por organizaciones mexicanas e internacionales de derechos humanos, sino también por la Comisión de Derechos Humanos de México y por las Naciones Unidas. Un ejemplo, entre muchos: En 1998, el relator especial de Naciones Unidas para la Tortura, Nigel S. Rodley, escribió en un informe sobre México que "el personal militar parece gozar de impunidad frente a la justicia civil y está protegido en general por la justicia militar." (ver párrafo 86).

Usted protesta diciendo que los militares se dedican a apoyar las investigaciones del fiscal especial Ignacio Carrillo Prieto, y afirma que si la Secretaría de la Defensa fue incapaz de proporcionar los nombres de los soldados que sirvieron en cierta base en Guerrero durante los años setenta, fue porque los militares destruyeron esa información poco relevante.

Si eso es verdad, el Ejército mexicano es único en el hemisferio. Como analista de asuntos de seguridad para las Américas, yo he visto expedientes personales de las fuerzas armadas que datan de muchas décadas, de países tan dispares como Guatemala y Estados Unidos.

Pero no importa. El Ejército mexicano podría ayudar al fiscal especial a hallar la información que él necesita —si quisiera— los acontecimientos de la *guerra sucia* todavía están vivos en la memoria. Los militares podrían ofrecerse para localizar a personal cuyos nombres ya se conocen, por ejemplo, y esto a su vez

podría ayudar a reconstruir la lista de sus colegas, o podrían ofrecerse para testificar sobre los acontecimientos mismos. Si el Ejército necesita ayuda para identificar a esas personas, yo estaría complacida de ayudar —hay documentos disponibles en el Archivo General de la Nación que identifican a algunos de los soldados y oficiales que sirvieron en Guerrero en los años setenta, por ejemplo.

La cuestión no es si la Sedena ha respondido a las peticiones del fiscal especial en una forma correcta y estrechamente legalista. La cuestión es: ¿Existe la voluntad política dentro de las fuerzas armadas de México para resolver los crímenes del pasado?

“Que nadie pretenda debilitar instituciones”, escribió usted, señor Vallarta. Pero, ¿cuál es la mejor manera de fortalecer las instituciones que México cuida tanto? Exigiendo que estas crezcan y evolucionen con los tiempos —exigiendo que ellas, también, jueguen su papel en la transición política que tiene lugar hoy en México.

Sólo formando parte del proceso de búsqueda de la verdad —en vez de resistirse en silencio— podrán los militares cambiar su reputación de impunidad.

Atentamente  
KATE DOYLE

**Puntualizaciones acerca de la FSTSE**

Señor director:

De acuerdo con lo publicado en Proceso 1422, Gilberto Sánchez Osorio señaló que los “ocho o nueve” sindicatos que en diciembre pasado decidieron desafiliarse de la FSTSE deben primero poner orden en su casa, porque de lo contrario “no tienen autoridad moral”. Es indispensable hacer al respecto algunas puntualizaciones.

En primer término, se trata de 19 sindicatos, que en conjunto representan al 70% de los trabajadores del Estado sindicalizados. Ellos, en una actitud madura y consciente, acordaron integrarse en una nueva federación frente a la actitud antidemocrática y penderciera de Joel Ayala Almeida, quien el 5 de diciembre rodeó el auditorio de la FSTSE con golpeadores de la sección 12, “Servicios Médicos”, del SUTGDF, así como del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, quienes con sus agresiones impidieron que los secretarios generales fijaran su posición ante la reelección de aquél.

En segundo lugar, ¿quién es Sánchez Osorio para dar clases de moral? En 1989 estuvo detenido acusado de lesiones en pandilla, y en 1976 enfrentó una primera orden de aprehensión, conforme al expediente 122/76. (Anexo el informe respectivo de la Procuraduría de Justicia de Distrito Federal.)

Pese a esos antecedentes, Sánchez Osorio no sólo es vicepresidente de la FSTSE, sino además director general del Instituto Nacional de Estudios Sindicales y Administración Pública de esa central, donde existen denuncias de diversas irregularidades, como la expedición de títulos sin el mínimo rigor académico y la acusación de una maestra en contra de Antonio Ortiz Martínez, secretario académico, por hostigamiento sexual.

Son públicas las adicciones de Joel Ayala Almeida, las cuales han propiciado que, en los últimos tres años, la problemática de la FSTSE haya sido desatendida, como lo declaró en el reportaje de referencia la secretaria general del sindicato de la Sedesol, Cristina Olvera. Pese a ello, pretende imponer un cacicazgo como el que desde 1977 mantiene en la Secretaría de Salud, organización que en la actualidad dirige su sobrino Marco Antonio García Ayala, a quien hizo diputado plurinominal por el PRI.

Por eso los sindicatos que representan a la mayoría de los trabajadores del Estado optaron por desafiliarse de la FSTSE. La respuesta de Ayala y sus aduladores ha sido una campaña de división en varios de esos sindicatos, incluido el del Gobierno del Distrito Federal.

Ayala alienta también la disidencia en los sindicatos del INEGI, de Hacienda, de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, de la SCT. Incluso ha dicho a sus allegados que pretende abrir las puertas de la FSTSE a la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en un desesperado intento por evitar el desmembramiento.

Las declaraciones de Sánchez Osorio fueron hechas en ausencia de su jefe, quien desde diciembre desapareció de la escena, pese al anuncio del gobierno federal de despedir a 50 mil trabajadores. ¿Dónde estuvo el señor Ayala Almeida durante todo ese tiempo? (Carta resumida.)

Atentamente  
MAURO SÁNCHEZ MÉNDEZ  
Subsecretario del Movimiento Nacional  
Sindical de la CNQP

**“Sed de venganza” del gobernador de Morelos**

Señor director:

El pasado 10 de febrero, el Grupo Ciudadano Morelense, representado por Ana María Oliveros, Norma Calderón y Susana Díaz, acudimos a las oficinas del secretario particular del gobernador Sergio Estrada Cajigal, a efecto de recibir respuesta a dos cartas entregadas en septiembre y octubre del año pasado, en las que se le solicitaba de la manera más atenta el desistimiento de los cargos contra los 33 procesados defensorés del ex Casino de la Selva.

El licenciado Emanuel Flores Guerrero, secretario particular del gobernador, salió de su oficina furioso, y con expresiones destempladas nos dijo: “¡Entiendan, no les voy a dar una respuesta por escrito, porque ustedes la van a publicar en Proceso! ¡Ya me tienen hartos los del Frente Cívico! ¡Mi gobernador no los va a perdonar, los va a mantener sujetos a proceso hasta el último día de su mandato!”

Y agregó el secretario: “El Frente Cívico estaba apoyando a los mugrosos de Tlalnepantla; perdón, pero esa es la palabra, so pretexto de los derechos humanos, y por eso está enojado mi gobernador”.

En año y medio de juicio ya han cambiado cinco veces de juez; el síndico procurador del Ayuntamiento de Cuernavaca, uno de los principales acusadores, acaba de declarar en enero,

durante su comparecencia, que él no estuvo en el lugar de los hechos la noche de la represión, y que recién llegó allí “al otro día a las 9:00 a.m.”.

Nos preguntamos: ¿Hasta qué punto existe la independencia de poderes en Morelos? ¿Por qué tanta sed de venganza del gobernador contra unos mugrosos ciudadanos del Frente Cívico que sólo han buscado defender digna, legal y no violentamente la ciudad donde también viven él y sus hijos, y ser también solidarios con quienes reclaman la justicia que les corresponde de derecho?

Atentamente  
ANA MARÍA OLIVEROS GÓMEZ  
Y SUSANA MARGARITA DÍAZ PINEDA

**Construcciones “tóxicas” en Veracruz**

Señor director:

Como tenemos la seguridad de que sólo a través de la sección Palabra de Lector de este importante medio de comunicación lograremos que las autoridades nos atiendan, le agradeceremos publicar la siguiente carta, dirigida al gobernador de Veracruz, licenciado Miguel Alemán Velasco.

Señor gobernador: Durante seis años, hemos buscado en todas las instancias ser escuchados para que se nos haga justicia por el fraude de que fuimos objeto: En Coatzacoalcos, nuestras viviendas fueron construidas con materiales tóxicos que perjudican nuestra salud, según los análisis de laboratorio de dos instituciones de educación superior.

Presentamos una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República (PGR), Unidad Especializada en Delitos contra el Ambiente (averiguación previa 51/FEDA/2002), y desde diciembre de 2003 esa dependencia solicitó a la Jurisdicción Sanitaria XI de Coatzacoalcos practicar los estudios pertinentes a los habitantes del fraccionamiento Santa Isabel, III Etapa. Se trataba de determinar qué tipo de enfermedad produce la inhalación de los polvos que se desprenden de techos y paredes.

Inicialmente, el sector salud se comprometió a cumplir con estos análisis; sin embargo, cuando consultaron con sus oficinas en Xalapa, la respuesta fue terminante: que no podían realizarlos por no contar con los recursos humanos y económicos necesarios. Por lo tanto, se declararon incompetentes.

Nos preocupa esa respuesta del sector salud de Veracruz, sobre todo cuando el gobierno difunde los “grandes avances” alcanzados en materia de salud y asegura que los veracruzanos estamos bien atendidos.

Los hechos que estamos viviendo demuestran lo contrario. (Carta resumida.)

Atentamente  
MARÍA ISABEL TORRES RUIZ,  
ALEJANDRA ÁLVAREZ, LILIA YANETH DÍAZ,  
DAVID SÁNCHEZ SOSA,  
ROSA MARÍA GÓMEZ GUILLÉN,  
JOSÉ RAYMUNDO SÁNCHEZ,  
RICARDO FERNÁNDEZ S.,  
JULIO LEÓN RAMÍREZ, YOLANDA FUENTES RÍOS,  
FILIBERTO LUIS RODRÍGUEZ PÉREZ  
(representante social) y 50 firmas más.  
Coatzacoalcos, Veracruz